

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 002-HEG-2026
LA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS**

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Enrique Garcés constituye una institución de salud comprometida con la excelencia asistencial, administrativa y humana, orientada al fortalecimiento permanente de la calidad de atención brindada a la ciudadanía;

Que, el talento humano constituye el principal pilar institucional para el cumplimiento de la misión hospitalaria, siendo necesario promover mecanismos de reconocimiento que fortalezcan la motivación, el sentido de pertenencia y la cultura organizacional;

Que, en el marco del aniversario institucional del Hospital Enrique Garcés, es pertinente instaurar un reconocimiento oficial que destaque a los profesionales, servicios y áreas administrativas que demuestren un desempeño sobresaliente en beneficio de la institución y de los usuarios;

Que, el reconocimiento institucional constituye una herramienta de fortalecimiento de buenas prácticas hospitalarias, liderazgo positivo, innovación y mejora continua;

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Gerencia del Hospital Enrique Garcés;

RESUELVE:

Artículo 1. – Institucionalización

Institucionalizar el reconocimiento anual denominado: “**PREMIO ENRIQUITO DE ORO**”, como una distinción oficial del Hospital Enrique Garcés, que será entregada cada año en el marco de la conmemoración del aniversario institucional.

Artículo 2. – Objeto

El Premio Enriquito de Oro tiene por objeto reconocer públicamente a los profesionales de salud, profesionales administrativos y trabajadores en general, que se destaquen por su excelencia profesional, cumplimiento de buenas prácticas hospitalarias y gestión institucional eficiente.

Artículo 3. – Categorías

El reconocimiento se otorgará en las siguientes categorías:

- a. Enriquito de Oro a la Excelencia Profesional: Otorgado al profesional o servidor que demuestre desempeño excepcional, calidad humana y compromiso institucional.

- b. Enriqueto de Oro a las Buenas Prácticas Hospitalarias: Otorgado al servicio o unidad que evidencie mayor cumplimiento de estándares de calidad, seguridad del paciente y mejora continua.
- c. Enriqueto de Oro a la Gestión Administrativa: Otorgado al área o servidor administrativo que se destaque por eficiencia, liderazgo e innovación en los procesos institucionales.

Artículo 4. – Criterios De Evaluación

Los criterios generales de evaluación incluirán:

- Desempeño técnico y profesional
- Compromiso institucional
- Calidad humana y trabajo en equipo
- Cumplimiento normativo
- Innovación y mejora continua
- Liderazgo positivo
- Transparencia y ética profesional

Los parámetros específicos de evaluación para cada categoría serán establecidos anualmente por el Comité Organizador.

Artículo 5. – Proceso De Nominación

Podrán participar en el proceso de nominación todos los profesionales de la salud, profesionales administrativos y trabajadores en general del Hospital Enrique Garcés, mediante postulación interna realizada dentro del plazo establecido en la convocatoria anual.

Las postulaciones deberán contener:

- Nombre del candidato o servicio nominado
- Categoría de participación
- Justificación de la nominación
- Evidencias o méritos que sustenten la postulación

Artículo 6. – Comité Organizador

Conformar el Comité Organizador del Premio Enriqueto de Oro, integrado por representantes de:

- Gerencia
- Talento Humano
- Gestión de Calidad
- Comunicación Institucional
- Dirección Administrativa

El Comité tendrá como funciones:

Dirección: Av. Chilibulo S/N y Enrique Garcés

Código postal: 170608 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-2660-252

www.heg.gob.ec

- Organizar la convocatoria anual
- Verificar elegibilidad de postulaciones
- Validar el cumplimiento de requisitos
- Supervisar el proceso de votación
- Emitir el acta final de resultados

Artículo 7. – Sistema De Elección

La selección de ganadores se realizará mediante:

- Votación interna del personal institucional, y
- Validación del Comité Organizador

Con el fin de garantizar transparencia, objetividad y participación institucional.

Artículo 8. – Entrega Del Reconocimiento: Los Ganadores Recibirán:

- Estatuilla institucional “Enriquito de Oro”
- Diploma de reconocimiento
- Publicación institucional de mérito

La entrega se realizará durante el acto conmemorativo del aniversario institucional del Hospital Enrique Garcés.

Artículo 9. – Vigencia:

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción y tendrá aplicación permanente para los años posteriores, formando parte de las actividades oficiales de aniversario institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

Encárguese a la Dirección Administrativa, Talento Humano y Comunicación Institucional la ejecución y difusión de la presente resolución.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de abril de 2026.

Dra. Lourdes Nathaly Cordova Flores
GERENTE GENERAL
HOSPITAL ENRIQUE GARCÉS